

SALA DE LO SOCIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de\_\_\_\_\_



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

AÑO 2020

*Los datos recogidos en el presente Boletín cumplen con lo previsto en el artículo 461 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y podrán ser remitidos al Servicio de Inspección del CGPJ, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia. Así mismo, eliminando los datos personales, podrán remitirse a los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), a todos los órganos judiciales, los órganos de gobierno y demás administraciones con competencias en los medios al servicio de la Administración de Justicia, y podrán ser utilizados para los fines previstos en dicha ley. Del mismo modo, estos datos podrán ser utilizados por la Sección de Estadística Judicial del CGPJ para la elaboración de sus estadísticas.*

Trimestre\_\_\_\_\_

## 18 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SALA DE LO SOCIAL

**DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO**  
SALA DE LO SOCIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

Código del Órgano

Sede en\_\_\_\_\_

## I. MOVIMIENTO DE ASUNTOS

## ASUNTOS PENDIENTES DE INCOAR (\*)

(\*) Se incluirá en esta casilla cualquier recurso o demanda que haya tenido entrada en la sala y esté pendiente del dictado de la primera resolución, del tipo que sea, que impulse el procedimiento, incluida la dirigida a la subsanación, en su caso. Estos asuntos se consideraran, a todos los efectos, como ingresados en el trimestre que se turnen y deberán estar, asimismo incluidos, en los epígrafes que correspondan del Movimiento general de asuntos

1. CLASE	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre		Reabiertos trimestre	Remitidos a otras Secciones (1)	Resueltos Trimestre (2)	Pendientes final trimestre
		Directamente (3)	Procedentes de otras Secciones (4)				
PROCESOS EN ÚNICA INSTANCIA							
RECURSOS DE SUPPLICACIÓN DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL							
RECURSOS DE SUPPLICACIÓN DE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL							
AUDIENCIA AL REBELDE							
CUESTIONES DE COMPETENCIA							
RECURSOS DE QUEJA							
OTROS (*) (5)							
<b>TOTAL</b>							

(\*) No se incluirán en el epígrafe Otros los recursos de reposición ni de revisión.

## 1.2. ACTOS DE CONCILIACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CELEBRADOS EN EL TRIMESTRE

1.2.1. INCIDENTES (*)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
INCIDENTES DEL ART. 241.1 LOPJ				
INCIDENTES EN TRÁMITE				
INCIDENTES EN EJECUCIÓN				
<b>TOTAL</b>				

(\*) No se computarán como Incidente los recursos de reposición ni de revisión.

1.2.2. MEDIDAS CAUTELARES DEL ARTÍCULO 79 LRJS	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre

- (1) Los asuntos enviados a otras Secciones se computarán en esta columna y no en la siguiente, pero se considerarán como resueltos a efectos estadísticos.
- (2) Los asuntos sentenciados pendientes de firmeza, al igual que los archivados y sobreesidos se considerarán terminados sin necesidad de esperar a la firmeza de la resolución respectiva. Así mismo se liquidarán en este campo los asuntos resueltos por acumulación
- (3) En este apartado se computarán exclusivamente los recibidos directamente.
- (4) En este apartado se computarán los asuntos recibidos de otras Secciones.
- (5) Se incluirán en este apartado los actos preparatorios y demás cuestiones reguladas en los artículos 76, 77 y 78 L.R.J.S.

2. EJECUCIONES	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre

## 3. RECURSOS

3.1. RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

3.2. RECURSOS DE CASACIÓN	ELEVADOS EN EL TRIMESTRE	DEVUELTOS DURANTE EL TRIMESTRE			
		Confirmando totalmente	Revocando		Anulando
			Totalmente	Parcialmente	
UNIFICACIÓN DOCTRINA					
RESTANTES (CASACIÓN ORDINARIA)					
<b>TOTAL</b>					

4. SEÑALAMIENTOS DE JUICIOS Y/O VISTAS ANTE EL TRIBUNAL	Celebrados en el trimestre	Suspendidos		No celebrados (por conciliación, desistimiento, archivo u otras causas)	Señalados para el trimestre
		A instancia de parte	Otras causas		

4.2. FECHA DEL ÚLTIMO SEÑALAMIENTO DE VISTA (el más alejado en el tiempo a futuro)

## 4.2. SEÑALAMIENTOS PARA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DE SENTENCIAS

Celebrados en el trimestre	Suspendidos	Señalados para celebrar en el trimestre

5. NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS EN ESTADO DE "SUSPENSIÓN" AL TERMINAR EL TRIMESTRE (6)

6. MEDIACIÓN	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre	
		Con avenencia	Sin avenencia

(6) Únicamente aquéllos asuntos en los que se haya declarado la suspensión y no se haya acordado fecha de nuevo señalamiento

**7. ACTUACIONES DERIVADAS DE RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS JUDICIALES.**

<b>7.1. DESPACHOS CIVILES DE AUXILIO JUDICIAL</b>		<b>Pendientes trimestre anterior</b>	<b>Ingresados</b>	<b>Resueltos</b>	<b>Pendientes final trimestre</b>
Despachos Nacionales					
Despachos Unión Europea					
	Notificaciones y traslado de documentos en materia civil Rgl. C.E 1393/07				
	Obtención de pruebas Rgl. C.E. 1206/01				
	Resto				
Despachos otros países					
<b>TOTAL</b>					

<b>7.2. SOLICITUDES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL REMITIDAS POR ESE ÓRGANO</b>	<b>UNIÓN EUROPEA</b>	<b>RESTO</b>

<b>8. FORMA DE TERMINACIÓN DE LA IMPUGNACIÓN DE LOS E.R.E's (*)</b>	<b>Sobre extinción del contrato de trabajo</b>	<b>Restantes</b>	<b>Total</b>
SENTENCIA DECLARANDO AJUSTADA A DERECHO LA DECISIÓN EMPRESARIAL			
SENTENCIA DECLARANDO NO AJUSTADA A DERECHO LA DECISIÓN EMPRESARIAL			
SENTENCIA DECLARANDO NULA LA DECISIÓN EMPRESARIAL			

(\*) Expedientes de impugnación decisiones empresariales colectivas de despido, suspensión de contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

<b>II. RESOLUCIONES FINALES</b>
---------------------------------

**1. RESUMEN GENERAL (7)**

1.1. SENTENCIAS	EN ÚNICA INSTANCIA		EN RECURSOS			TOTAL
	Estimando (8)	Desestimando	Estimando (6)	Desestimando	Anulando	
CONFLICTOS COLECTIVOS						
IMPUGNACIÓN DE CONVENIOS						
DESPIDOS						
DESPIDOS COLECTIVOS						
EXTINCIONES DE CONTRATO						
CONTRATO DE TRABAJO						
SEGURIDAD SOCIAL						
DESEMPLEO						
INVALIDEZ (SÓLO GRADO) Y ALTAS MEDICAS						
SENTENCIAS REPETITIVAS						
ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EXCLUIDOS LOS PRESTACIONALES						
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES						
OTRAS						
<b>TOTAL</b>						

**1.1.1. SENTENCIAS PENDIENTES**

Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	¿Tiene sentencias pendientes? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>

(7) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Letrado de la Administración de Justicia.

(8) Las estimaciones parciales únicamente se computarán en este apartado y no en el siguiente (desestimando)

1.2. AUTOS FINALES	SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO (9)	RESTANTES	TOTAL
AUTOS DE INADMISION EN RECURSOS SUSTANCIALMENTE IGUALES			
AUTOS DE INADMISION			
AUTOS RESOLUTORIOS DE RECURSOS DE QUEJA			
RECURSOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, AUDIENCIA AL DEMANDADO REBELDE Y CUESTIONES DE COMPETENCIA			
OTROS (10) (*)			
<b>TOTAL</b>			

(\*) Se incluirán los autos que pongan fin a los incidentes. No se computarán los autos que resuelvan los recursos de reposición ni de revisión.

1.2.1. ACUERDOS APROBADOS POR LA SALA (Art. 84.3 LRJS)	Trámite (art. 84.3 LRJS)	Ejecución (art. 246 LRJS)	Recurso (art.235.4 LRJS)

1.2.2. AUTOS DEL ART. 241.1 LOPJ
<b>TOTAL</b>

1.2.3. AUTOS FINALES PENDIENTES

## 2. DECRETOS

2.1 Decretos (*)	En fase declarativa	En fase de ejecución

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación. Cuando la tramitación de un determinado procedimiento tenga como resolución final un auto (bien por terminación anticipada, bien porque sea la forma prevista de terminación), será este auto el que se compute como resolución final; si con posterioridad se dictase un decreto de finalización o archivo, éste nunca se anotará.

2.2. DECRETOS FINALES PENDIENTES

(9) En este apartado se computarán únicamente los autos que resuelven el fondo del recurso y en el siguiente los restantes.

(10) En este campo dentro del apartado restantes se incluirán, entre otros, los autos referidos a las acumulaciones. Se incluirán los autos que pongan fin a los incidentes en trámite y en ejecución

**DESGLOSE POR MAGISTRADOS**

**A) MAGISTRADO O JUEZ TITULAR DEL ÓRGANO**

- A1) Actuación ordinaria**
- A2) Actuando como auto refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**B) MAGISTRADOS SUPLENTE**

- B1) En funciones de sustitución del titular**
- B2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**C) TITULARES DE OTROS ÓRGANOS**

- C1) En funciones de sustitución del titular**
- C2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**D) OTROS MAGISTRADOS O JUECES**

- D1) Por nulidad de sentencia**
- D3) Comisión de servicio con relevación de funciones (no refuerzo)**
- D4) Por otras circunstancias (\*\*)**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

**E) JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL (JAT)**

- E1) En funciones de sustitución del titular**
- E2) En funciones de refuerzo**

1.- \_\_\_\_\_ D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

(\*\*) Se indicará, en el cuadro de texto de Incidencias, el carácter de actuación

**DESGLOSE POR MAGISTRADO**

1.1. SENTENCIAS	EN ÚNICA INSTANCIA		EN RECURSOS			TOTAL
	Estimando (11)	Desestimando	Estimando (6)	Desestimando	Anulando	
CONFLICTOS COLECTIVOS						
IMPUGNACIÓN DE CONVENIOS						
DESPIDOS						
DESPIDOS COLECTIVOS						
EXTINCIÓNES DE CONTRATO						
CONTRATO DE TRABAJO						
SEGURIDAD SOCIAL						
DESEMPLEO						
INVALIDEZ (SÓLO GRADO) Y ALTAS MEDICAS						
SENTENCIAS REPETITIVAS						
ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EXCLUIDOS LOS PRESTACIONALES						
TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES						
OTRAS						
<b>TOTAL</b>						

**1.1.1. SENTENCIAS PENDIENTES**

Sentencias pendientes (menos de 1 meses)	
Sentencias pendientes (entre 1 y 3 meses)	
Sentencias pendientes (más de 3 meses)	
<b>TOTAL SENTENCIAS PENDIENTES</b>	

(11) Las estimaciones parciales únicamente se computarán en este apartado y no en el siguiente (desestimando)

<b>1.2. AUTOS FINALES</b>	<b>SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO (12)</b>	<b>RESTANTES</b>	<b>TOTAL</b>
AUTOS DE INADMISION EN RECURSOS SUSTANCIALMENTE IGUALES			
AUTOS DE INADMISION			
AUTOS RESOLUTORIOS DE RECURSOS DE QUEJA			
RECURSOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, AUDIENCIA AL DEMANDADO REBELDE Y CUESTIONES DE COMPETENCIA			
OTROS (13) (**)			
<b>TOTAL</b>			

(\*\*)Se incluirán los autos que pongan fin a los incidentes en trámite y en ejecución.

<b>1.2.2. AUTOS DEL ART. 241.1 LOPJ</b>
<b>TOTAL</b>

<b>1.2.3. AUTOS FINALES PENDIENTES</b>

(12) En este apartado se computarán únicamente los autos que resuelven el fondo del recurso y en el siguiente los restantes.

(13) En este campo dentro del apartado restantes se incluirán, entre otros, los autos referidos a las acumulaciones. Se incluirán los autos que pongan fin a los incidentes en trámite y en ejecución

## IV. PLANTILLA Y PERSONAL

## 1. PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del órgano
Magistrados	
Letrado A. de Justicia	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

## 2. VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

¿El órgano judicial ha tenido alguna plaza sin cubrir, o plaza cubierta por interino a lo largo del trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número de plazas sin cubrir al final del trimestre	Número de plazas cubiertas por NO TITULARES al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4) (*)
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

- (1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.
- (2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular. No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.
- (3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta/sin cubrir por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.
- (4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)  
Ejemplo1:  
El órgano tiene 3 oficiales en la plantilla orgánica.  
Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.  
Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.  
La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.  
Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.  
45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).  
30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

**3. NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE**

¿Ha habido en el órgano judicial alguna toma de posesión o cese durante el trimestre?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
---	---

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Letrado A. de Justicia				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

**4. SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)**

¿Ha habido en el órgano judicial alguna medida de refuerzo en el trimestre que afecte a personal distinto del magistrado/juez?	SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
--	---

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Número total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE**

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Número total de días en el trimestre actual (6) (8)
Letrado A. de Justicia		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

**7. DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CUMPLIMENTA LA ESTADÍSTICA**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Carácter actuación

Dirección de correo electrónico a la que enviar al órgano comunicaciones relacionadas con la Estadística Judicial	
---	--

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

(8) No se reflejarán los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano o la licencia sustitutiva de las mismas.